



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2012

## Acta Ordinaria N° 006

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Viernes 29 de Febrero de 2012 a las 15:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
Don **HUGO BAYO ESCALONA**  
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**  
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**  
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**  
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

### 1. INFORME COMISIONES (No hay).

Acto seguido el Sr. Alcalde, consulta que Concejales van a asistir al "VI Congreso Internacional de Autoridades y Gobiernos Locales" a desarrollarse en Santiago entre los días 20 y 23 de Marzo de 2012. Se le informa que asisten los Concejales Mónica Rodríguez, Américo Lantaño, Ricardo Guzmán y Andrea Parra.

### 2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal (s) **Don Mario Barragán** da lectura a:

- Circular N° 866 del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 24/02/2012 en el cual informan la aprobación al proyecto del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma de Emergencia, correspondiente a la Comuna de Angol

Comuna	Código PMU- Online	Nombre Proyecto	Monto (M\$)
Angol	1-C-2011-104	Construcción Calle Bunster entre pavimento existente y calle Jerusalén	35.000

- Convenio Ad-Referéndum a suscribir entre la Municipalidad de Angol y Serviu respecto del Programa de Pavimentación Participativa 21° Proceso de Selección año 2011. Proceso Presupuestario 2012 – 2013.

“ACTA ORD. N° 06”

Detalle:

Nº PROY.	CALLE	TRAMO (ENTRE CALLES)	SUPERFICIE APROX. (M <sup>2</sup> )
4066	PASAJE LA FRONTERA	LA FRONTERA/ FIN DE PASAJE	118
3965	PASAJE JARPA	FRESIA/ ONGOLMO	828
3964	PASAJE JARPA	LIENTUR/ RUCAPELLAN	907
3913	PASAJE M BISQUERT	PASAJE LIENTUR/ FINAL	414
3917	PASAJE EL SALVADOR	GUACOLDA 7 FINAL	1.078
3918	SOTO SALAS	RANCAGUA/ CHACABUCO	1.038
3960	LOS CANELOS	PSJE. JARPA/ CANAL EXISTENTE	707
3915	PSJE. UNO	PSJE. JARPA/ COLIPI	179
4337	DOS ORIENTE	AULEN/ FINAL	1.990
3920	BULNES	SOTO SALAS/ BUNSTER	810
3921	BULNES	OCALINDO/ SOTO SALAS	1.575
4066	PSJE. ANDALIEN	LOA/ FIN CALLE	452
4066	PSJE. MAULE	BIO BIO/ FIN CALLE	228
4066	BIO BIO	LAS INDUSTRIAS/ LA FRONTERA	434
<b>TOTAL=</b>			<b>10.758</b>

El Concejal Américo Lantaño, indica que le hicieron presente el tema de la pavimentación de calle Gabriela Mistral, ya que en ese sector se tiene listo un Proyecto de Ingeniería y en definitiva no quedaron seleccionados, de tal manera, que piensan que del Concejo Municipal no se envió el proyecto y por eso no quedaron seleccionados.

El Sr. Alcalde, manifiesta que como Concejo Municipal, se enviaron todos los Proyectos que contaban con Proyectos de Ingeniería e indica que a la Comuna de Angol se le otorgó el puntaje más alto de pavimentación participativa, con un 6.5 que es algo excelente.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por los plazos de ejecución de dichos proyectos.

El Sr. Alcalde, expresa que los plazos de ejecución se realizarán durante el año 2012 – 2013, los que generalmente comienzan en los meses de Agosto o Septiembre.

#### ACUERDO Nº 111

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad el Convenio Ad-Referéndum del Programa Pavimentación Participativa 21º Proceso del Programa Pavimentación Participativa correspondiente al año 2011, el cual será ejecutado durante el periodo 2012 – 2013, de 10.758 mt2 con un costo total de \$358.331.700.-**
- Ord. Nº 285 de la Directora (s) del Servicio de Salud Araucanía Norte, Sra. Katia Guzmán Geissbuhler de fecha 28/02/2012 que dice relación con postergar la participación en la Sesión de Concejo Municipal del día 29 de Febrero, a objeto de contar con la presencia del Director del Servicio de Salud Araucanía Norte Sr. Igor Protasowicki.

El Sr. Alcalde, expresa que la Sra. Katia Guzmán Ilamó, quién indicó que si era completamente necesario ella asistiría a la Sesión de Concejo; sin embargo, se estimó conveniente que asistieran los titulares, por lo que en conjunto se acordó dejar la audiencia pendiente hasta la próxima Sesión de Concejo del día Miércoles 07 de Marzo.

- Nota de José Millamán de la Comunidad Chacaico de fecha 29/02/2012 que dice relación con solicitud de cooperación de bebidas o cualquier donación para la realización de Gillatún (ceremonia Religiosa del Pueblo Mapuche) a realizarse el día 11 de Marzo de 2012.

El Sr. Alcalde, sugiere otorgar un aporte de \$30.000.- para tales fines

“ACTA ORD. Nº 06”

### ACUERDO N° 112

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar la adquisición de bebidas y productos de cóctel por un valor total de \$30.000.- para ser entregados al Sr. José Millamán, quien hará uso de ellos durante el Guillatún a realizarse en fecha 11 de Marzo de 2012 en el sector de Chacaico.**
- Nota del Comité Habitacional “Angol se levanta” de fecha 28/02/2012 en la cual solicitan colaboración para efectuar el pago de los servicios básicos de la Sede Vecinal adaptada para funcionar como Jardín Infantil.

El Sr. Alcalde, expresa que anteriormente se habilitó la Sede para funcionar como Jardín, producto de ese proceso el Comité “Angol se levanta” no ha podido generar recursos para cancelar luz y agua, los cuales ascienden a \$21.300.- y \$3.700.- respectivamente, arrojando un total adeudado de \$25.000.-

La Concejal Andrea Parra, comenta que el anunciado aporte de la empresa MARTABID no se ha cumplido, ella ha enviado Notas a la empresa pero no ha pasado nada, ni se ha obtenido respuesta alguna.

El Sr. Alcalde, indica que el proceso lo están haciendo a través del SERVIU, para que se tenga como antecedente que la empresa se había comprometido a efectuar un aporte de M\$1.000 y no han cumplido. Solicita Acuerdo de Concejo para efectuar un aporte a objeto de cancelar las dos cuentas.

### ACUERDO N° 113

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$25.000.- al Comité Habitacional “Angol se levanta” para la cancelación de luz y agua de la Sede Social en atención a que ha sido adaptada para el funcionamiento de Jardín Infantil del sector.**
- Nota de Luis Gavilán Cárcamo, Presidente de la Junta de Vecinos N° 35-B Los Toldos de fecha 17/01/2012 que dice relación con solicitud de recursos para locomoción, con la cual se podrá trasladar a los alumnos del sector Los Toldos hacia el Internado de Vegas Blancas, por \$700.000.- mensuales.

El Sr. Alcalde, expresa que el traslado que realizaba el minibús hacia la Escuela “Juan Ferriere” desde Los Toldos, San Ramón y Chanleo se efectúa los días Lunes en la mañana y Viernes en la tarde e indica que anteriormente el Concejo Municipal aprobó \$350.000.-, para tales fines, pero el tema es que el año pasado se le pagaban \$450.000.-, mensuales, de tal forma que la información proporcionada no fue la mejor. El tema es que solicitaba \$700.000.-, pero el monto se le rebajó por considerarlo muy alto.

El Concejal Américo Lantaño, indica que se hizo un cálculo de los recorridos que el transportista efectuaba y es por ello que se aprobó un aporte menor.

El Sr. Alcalde, expresa que el minibús hace un recorrido de 120 Kilómetros por semana, aunque encuentra que es mucho lo que el transportista solicita.

La Concejal Andrea Parra, consulta cuanto es la propuesta, porque la idea es que el transportista quede con algo de ganancia, no que todo lo gasten en bencina.

El Concejal Rodrigo Bayo, indica que con \$450.000.- quedaría todo bien.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que se le ofrece mucho dinero al contratista por el recorrido que realiza solamente los días Lunes y Viernes al sector.

El Concejel Ricardo Guzmán, sugiere subir la asignación a \$500.000.-, así tendrá un reajuste en su sueldo, favorablemente. Además se debe considerar que el petróleo ha subido de precio en comparación con el año recién pasado.

El Sr. Alcalde, expresa que se le debiera dar un reajuste mayor, considerando las malas condiciones de los caminos del sector.

#### ACUERDO N° 114

- **El Concejo Municipal acuerda dejar sin efecto el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 18.01.201 en que se aprobó aporte de \$350.000.- mensuales a la Junta Vecinos N° 35-B “Los Toldos” para financiar el traslado de los alumnos de los sectores Los Toldos y Chanleo al Internado Vegas Blancas.**  
**En virtud de lo anterior, se acuerda aumentar el aporte antes indicado a \$500.000.- mensuales a contar del 1° de Marzo al 31 de Diciembre de 2012 para el financiamiento del traslado antes referido, el cual deberá ser entregado a la Junta de Vecinos N° 35-B “Los Toldos.**
- Nota de José Marcelino Galáz de fecha 02/02/2012 en la cual solicita se le reasigne la Subvención de Transporte Escolar en el sector Villa Coyanco ya que cuenta con todos los requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones para transportar a escolares; por tanto sus recorridos serian todos los Lunes y Viernes de los sectores de Pochocoy, Pichipehuén, Quebrada Honda, Cerro Negro, Lomas del Toro, Calabozo, para el traslado de los alumnos a la Escuela “Regimiento Húsares” de Villa Coyanco, ida y vuelta

El Sr. Alcalde, comenta que sería bueno aumentar unos \$40.000.- el pago mensual, considerando que el trayecto es mucho más largo en comparación a otros a quienes se le han aprobado recursos adicionales; por tanto solicita aprobar \$600.000.- mensuales para la movilización escolar de ese sector.

- Nota del Director del Colegio “Maria Sylvester Rasch” Sr. José Muñoz Parra, de fecha 29/02/2012 en la cual solicitan se pueda gestionar algún medio de movilización para alrededor de 20 alumnos de sectores aledaños como “Barrio El Cañón”, “Las Acequias” y otros.

El Sr. Alcalde, comenta que en años anteriores se ha hecho lo mismo, se traslada a los estudiantes de las Acequias y Piedra Blanca.

El Concejel Ricardo Guzmán, comenta que por problemas de locomoción se cambian los alumnos y no por la educación que se les brinda, que es lo que debería importar, aunque el tema de la locomoción no deja de ser importante por lo que sugiere efectuar un aporte de \$200.000.- mensual.

#### ACUERDO N° 115

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el traslado de escolares de la Comuna de Angol año 2012, por un monto mensual de \$4.680.000.- Costo anual \$46.800.000.- con cargo al Presupuesto Municipal vigente a los Establecimientos y sectores que se indica:**
- **Detalle de Aportes a efectuar al DAEM para movilización escolar de los diferentes Establecimiento Educativos.**
- **Escuela “Regimiento Húsares” (Quebrada Honda, Pochocoy, Pichipehuén, Cerro Negro, Lomas del Toro y Calabozo entre otros) Valor mensual: \$600.000.-**
- **Colegio María Sylvester Rasch (Barrio El Cañón y sectores aledaños como Las Acequias) Valor mensual : \$200.000.-**
- **Escuela “Villa Huequén, Escuela Rep. Fed. Alemania y otros” (Huequén Alto, Chacaico, Colihuinca Tori, Juanita Huaiquil y Trarulemu) Valor mensual \$820.000.-**

- Escuela "Colonia Manuel Rodríguez y otros (Angol, Alboyanco, Reducción Requén Pillán, Requén Lemún, Villa Chiguaihue, Aguas Buenas, Cruce La Estrella, Cruce Pidima y otros) Valor mensual : \$2.200.000.-
- Escuela "Hermanos Carrera" y otros (Butaco y Santa Rita). Valor mensual: \$860.000.-

**3. EXPOSICION SR. MANUEL RECART  
GERENTE EMPRESA SERVIMAR  
TEMA: SOLICITUD REAJUSTE PAGO SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS  
SÓLIDOS Y MANTENCION DEL VERTEDERO MUNICIPAL**

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra al Sr. Recart, quien informa que el Concejo fue el día viernes al Vertedero, por lo que los Sres. Concejales están informados respecto del sistema que se utiliza para el otorgamiento de los respectivos servicios.

El Sr. Recart, manifiesta que desde el mes de Septiembre de 2011 tomó las riendas de la empresa en esta área, porque tenía un funcionario que no tuvo un buen desempeño, lo que de no apreciar, lo habría llevado a la ruina. Hace presente que en el mes de Septiembre envió una carta al Sr. Alcalde en la que establece que la empresa SERVIMAR no es la mejor para efectuar el servicio de aseo, debiéndose tener en consideración que con los dineros que reciben del Municipio es todo lo que pueden hacer, a la vez se dio cuenta de la pérdida de dinero que está sufriendo su empresa, ya que todos los meses está la necesidad de pagar neumáticos y otros accesorios, de tal manera que los recursos no alcanzan, más aún no puede seguir financiando esta faena, por lo que de otra manera habría que licitar. En el presupuesto que hizo llegar, no tiene considerada otras maquinas que ha pasado para que se limpie el río, trabajo que se ha hecho en forma gratuita al Municipio por mucho tiempo, como atención de la casa. Agrega que trabaja con 11 personas auxiliares y en la faena funciona con 19 personas en total. Por conceptos de Sueldos gasta \$8.219.000.- mensuales, además está al día con todos los pagos correspondientes como IVA e Imposiciones. En promedio gasta 4800 a 5000 litros de petróleo, 28 neumáticos anuales para reparar los camiones, ya que camino al vertedero se encuentran muchos fierros, vidrios etc. y eso deteriora mucho el neumático. Sus gastos son de M\$17.000.- más IVA y considera una posible utilidad de M\$1.800.- mensual, es por ello que en total sale aproximadamente M\$19.000.- mensuales.

El Sr. Recart indica además, que no puede hacer el trabajo por menos de lo mencionado. La comuna de Cabrero que es de un tamaño similar a Angol, este año con el reajuste del 4,4% cancela M\$29.000.- con IVA e indica que las otras Municipalidades están pagando lo que realmente vale el servicio, de tal manera que con menos de lo solicitado no puede trabajar, ahora si le dicen que el servicio es malo y se requiere un camión nuevo, entonces el valor sería diferente. Hace notar que tiene 29 Municipalidades a las que atiende y nunca ha tenido problemas, quiere ser lo más transparente posible porque desea entregar un buen servicio a la Comuna.

La Concejala Andrea Parra, consulta por qué razón pasó tanto tiempo sin que el Sr. Recart se diera cuenta de esta diferencia y no haya solicitado se efectuara el reajuste de los servicios.

El Sr. Recart, expresa que tenía un funcionario que ganaba dinero porque su sueldo lo hacía en base a la facturación de la empresa e iba ganando porcentaje y ese fue su error, por tanto no se preocupaba de revisar nada. Cada vez que conversaban con él el tema de los reajustes le decía que estaba todo al día, siento esta la caída que tuvo la empresa

La Concejala Andrea Parra, consulta cuantos años de contrato tienen con el Municipio.

La Sra. Verónica Gutiérrez, informa que desde el año 1996 están otorgando el Servicio en la Comuna de Angol.

El Sr. Recart, expresa que trabajar desde el año 2005 sin recursos, es mucho y el ya financió esta faena por mucho tiempo al Municipio lo que no puede seguir haciendo.

La Concejala Andrea Parra, entiende la preocupación del Sr. Recart y la sorpresa que se llevó con su ex Administrador e indica que este Concejo Municipal está por terminar este período; no obstante lo

cual, considera que es comprensible lo que el Sr. Recart plantea, pero debe ser franca como Concejal en el sentido de que el tema no es tan fácil de solucionar para ambas partes puesto que es difícil darse cuenta de la pérdida que venía de arrastre desde hace mucho tiempo, por tanto, se debe dar solución a este tema, pero también deben ser realistas en que no se puede dar un reajuste alto en el pago del servicio con un aumento importante de un momento a otro. Asimismo, informa que el Presupuesto Municipal se ve de un año para otro y existe una reglamentación en términos presupuestarios; sin embargo la idea es dar solución a la problemática, siendo preocupante el hecho de poder llegar a las expectativas que el Sr. Recart tiene, de tal forma que espera que el empresario entienda que esto no se puede hacer porque es complejo, pero la voluntad está, pero dar un reajuste tan grande como el solicitado es difícil y complejo.

El Sr. Recart, indica que entiende el tema, pero no sabe como cancelar a su gente y financiar los gastos que tiene, debiéndose tener en consideración que financió esta faena por mucho tiempo al Municipio. Agrega que hay varios responsables del tema, en lo personal por no solicitar el reajuste del Servicio, pero el Concejo Municipal tampoco lo otorgó por su cuenta de acuerdo a lo establecido en el Contrato correspondiente. Asimismo, indica que no está cobrando con efecto retroactivo porque eso ya lo perdió, lo que está solicitando es el reajuste de ahora en adelante ya que no puede seguir perdiendo más dinero.

El Sr. Alcalde, consulta si hay en Angol alguna Institución que le paga sus servicios de extracción de basura, fuera de lo que cancela el Municipio.

El Sr. Recart, expresa que sí, el Matadero y los Supermercados, ya que dejan una gran cantidad de basura, la que ellos retiran.

La Sra. Verónica Gutiérrez, comenta que el Hospital y la Cárcel saca una cantidad de basura impresionante y a ellos no se les cobra el Servicio.

El Sr. Alcalde, expresa que en lo concreto a contar del mes de Enero de 2012, por Acuerdo de Concejo Municipal se reajustó el servicio de extracción en la suma de M\$1.500.- mensuales y la mantención del Vertedero en M\$1.000.- mensuales, lo que hace un total de M\$2.500.- mensual, por tanto consulta Don Manuel Recart cuánto es la diferencia que habría que aumentar para llegar a lo requerido.

El Sr. Recart, indica que le basta con el pago mensual de M\$20.000.- con IVA, ya que con esta cantidad se puede financiar pero no con menos.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que comparte el hecho de que el reajuste no se había otorgado desde hace tiempo de parte del Municipio y también reconoce que el Sr. Recart estaba perdiendo dinero, pero debe considerar otros factores; más aún, el contratista indica que cuenta con 2 buldózer, pero generalmente hay 1 operativo en el Servicio, además tiene 4 máquinas y no todas trabajan a diario en la Comuna. Agrega que hay un camión casi siempre sin movimiento, pero la gente critica por el tema de la basura al Municipio, más aún en el último tiempo se han incrementado los reclamos por el servicio. Reconoce que Angol ha crecido el doble, pero también se debe reconocer que los equipos que el Sr. Recart tiene ya están pagados desde hace mucho tiempo e indica que tiene claro que se debe reajustar la tarifa porque como ha crecido la ciudad también ha aumentado el costo por concepto de recolección de basura, pero hay costos que no comparte como el hecho de que no son 2 buldózer sino 1 el que funciona. Sabe que la idea es conversar el tema, por que el Municipio no tiene recursos.

El Sr. Recart, expresa que está poniendo precios que son de acuerdo a las maquinarias que tiene en servicio porque las maquinas están pagadas, pero tiene que hacerlas andar igualmente con el costo que esto involucra. Menciona además, que en los Rellenos Sanitarios se hace una excavación y se pone una geomembrana, se pega y después se pone arcilla y de ahí se hace el cerro de basura, por eso el percolado queda dentro de la bolsa y luego se extrae.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que este es un problema mutuo e indica que el Concejo Municipal está tremendamente preocupado por el tema; sin embargo solicita que el Sr. Recart se

ponga en el lugar del Concejo Municipal porque la gente reclama y la verdad hace falta 1 o 2 camiones más para el servicio de recolección de residuos domiciliarios de la Comuna.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que está claro lo que plantea el Sr. Recart y los Concejales, pero requiere saber si en la eventualidad de que el Municipio pueda aumentar el reajuste solicitado y en atención a que el presupuesto es de un Municipio sin recursos y aun habiendo voluntad de parte del Concejo para tales fines, sería difícil llegar a los M\$20.000.- requeridos, por lo que le gustaría saber cuál es la postura del Sr. Recart si no se llega a esa suma.

El Sr. Recart, expresa que en ese caso, se retiraría porque no puede seguir financiando el servicio.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que el Municipio puede hacer un esfuerzo pero no va a poder llegar a los M\$20.000.- pero se podría comprometer para el próximo año un nuevo reajuste.

La Concejal Andrea Parra, expresa que si se intenta sacar más dinero al Municipio para reajustar y no se logra, el Sr. Recart deja a la Comuna de Angol sin presupuesto en el Item Inversión. Asimismo indica que se han visto otras opciones y los precios son relativamente similares, pero a la vez es complejo el tema de las licitaciones; no obstante ello, si la postura es como se plantea, se tendría que realizar la Licitación correspondiente, por lo que solicita que el empresario de un rango para dejarlo contemplado en el Presupuesto Municipal del próximo año.

El Sr. Recart, expresa que lo planteado es otra cosa, ya que si se comprometen como Concejo Municipal en dejar un monto reflejado en el Presupuesto Municipal para el próximo año, podría aceptar dicha propuesta, ya que después recuperaría la diferencia.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que el tema es que este año se puede reajustar el pago del servicio y la diferencia a partir del mes de Enero de Enero, pero no cancelar retroactivamente, es decir la diferencia sería del mes Enero hacia adelante.

El Sr. Recart, comenta que lo que entiende es que si se les paga M\$19.000.- que tiene disponibles el Municipio mensualmente, quedaría una diferencia, la que se podría dejar reflejada para el año 2013, con lo que recuperaría los montos el próximo año.

El Sr. Alcalde, expresa que hasta el mes de Diciembre de 2011, se pagaba \$13.794.676.- por ambos servicios con IVA. \$11.349.518.- por recolección y \$2.445.158.- por mantenimiento del Vertedero e indica que el Concejo Municipal reajustó tales montos a contar del mes de Enero, esto es, M\$1.500.- para recolección y M\$1.000.- para mantenimiento del Vertedero, por lo que si se toma como base los M\$20.000.- que solicita el Sr. Recart, en los \$13.794.076.- que se pagan hasta Diciembre, hay una diferencia de \$6.305.324.-, pero con lo reajustado de M\$2.500.- por ambos servicios a contar de Enero, la diferencia es de \$3.805.324.-, de tal manera que el Concejo debe ver cuánto es lo que se puede reajustar.

El Sr. Alcalde, indica que la propuesta es dejar el pago del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios tal como está y reajustar el Servicio de Mantenimiento del Vertedero, moción que acepta el Sr. Recart.

El Sr. Alcalde, expresa que ha habido un trabajo bastante comprometido, pero de estos \$3.805.324.-, que es la diferencia existente, el Concejo ofrece M\$1.500 mensual por este año, lo que va a significar un poco más, en resumen se estaría subiendo a M\$4.000.- mensuales.

La Concejal Andrea Parra, menciona que el esfuerzo no es menor y las críticas de la comunidad van a ser bastantes porque el servicio no es bueno.

El Sr. Recart, indica que cualquier persona que sepa de números va a entender que esto no es gratis, y el tema es que esta Municipalidad está pagando poco dinero por el servicio de recolección de basura. Propone que se pague por el servicio de Recolección de basura un monto de M\$8.000.- con IVA y por el Servicio de Mantenimiento del Vertedero M\$10.000.- quedando una diferencia de M\$1.000.- para dejarla reflejada en el Presupuesto Municipal año 2013.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, el reajuste total de los servicios que se venía cancelando a la empresa Servimar por un monto de \$13.794.676.-, el que el Sr. Recart solicita se aumente a M\$18.000.- mensuales como mínimo por lo que se tiene una diferencia de \$4.205.324.- mensuales que es el reajuste que se debería hacer. Quedando en M\$18.000.- mensuales la cancelación a realizar por ambos servicios.

El Sr. Alcalde, manifiesta que en el fondo este es un compromiso para el otro año; sin embargo, lo que le preocupa es que el próximo Concejo Municipal puede tomar el Acuerdo de Licitación de ambos servicios.

El Sr. Recart, indica que no tendría inconveniente con eso, pero se arriesga, porque piensa que más de algún Concejal debiera volver a salir electo.

#### ACUERDO N° 116

- **El Concejo Municipal acuerda cancelar a la Empresa SERVIMAR LTDA. la suma de M\$8.000.- mensuales IVA incluido por el Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios a contar del mes de Marzo de 2012 en adelante y M\$10.000.- mensuales por el Servicio Vertedero Municipal, a contar del mes de Marzo de 2012 en adelante, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.**

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa que lo más recurrente es el tema de la extracción de basura y ahora el servicio no ha sido bueno, por lo que se ha manifestado en varias ocasiones que debe mejorar.

El Concejala Ricardo Guzmán, solicita a la Sra. Verónica Gutiérrez, supervisar que el retiro de basura que efectúan los camiones recolectores sea más cuidadoso porque no siempre es culpa de los perros vagos que la basura quede desparramada en las calles, de tal manera que se debe tener más cuidado en la realización del servicio.

La Sra. Verónica Gutiérrez, expresa que cuando conversó con Don Patricio Soto, le planteó el deseo de mejorar el Servicio, pero han pasado meses y no se ha tenido solución respecto del tema de la basura. En cuanto al problema de los perros vagos, indica que no es responsabilidad de la empresa sino que hay responsabilidades compartidas, por lo que la idea es confeccionar trípticos con los deberes de la empresa pero también con los deberes de los usuarios. Agrega que la empresa tiene problemas con el Jardín Infantil "Juan Pablo II", ya que sacan la basura el día Viernes muy tarde y el camión no pasa hasta el día Lunes por el sector. Informa que por cualquier reclamo o consulta se pueden comunicar al teléfono de la empresa: 715392.

El Sr. Recart, manifiesta que el Vertedero lo puede manejar por muchos años más porque compró un terreno aledaño de 5 hectáreas e indica que tiene experiencia respecto de Relleno Sanitario, ya que se demoró 10 años en sacar el proyecto Relleno Sanitario de Concepción el cual está ubicado camino a la Ruta del Itata, más aún, hace presente que el proyecto del Relleno Sanitario de Angol, en dos años no se va a terminar aún, por tanto indica que el Sr. Alcalde y Concejo Municipal pueden estar tranquilos ya que seguirá trabajando para la Municipalidad.

El Sr. Alcalde, agradece la presencia del Sr. Recart a la Sesión de Concejo, manifestando lo positivo que ha sido haber llegado a un feliz acuerdo, por tanto espera seguir trabajando con la empresa Servimar.

#### 4.- CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, indica que conversó con el Secretario Ministerial de Educación y se les informa que dentro de los acuerdos que se tomaron el año pasado con el Ministerio de Educación y la Asociación Chilena de Municipalidades, está el aporte que entregó el Ministerio a los Municipios, y para la Comuna de Angol fueron M\$35.000.- para gastos de libre disposición e indica que el Gobierno determinó que para este año el aumento es del 100%, de tal forma que se depositó en la Cuenta del Municipio M\$70.000.-, para gastos de libre disposición en el área Educación. También refiere que el

Fondo de Reversión, sirve para facilitar la Educación Extraescolar, más aún, actualmente se va a efectuar un estudio para ver si van a necesitar habilitar espacio para prekinder y kinder. Agrega que si en los Establecimientos Educativos no se necesitan estos recursos, se aumentarán los fondos para cancelar las deudas que tengan los Municipios.

La Concejal Andrea Parra, sugiere comunicarse con las Jefas del Programa Infantil en los Consultorios de Atención Primaria puesto que se podría implementar un Programa para niños que están con déficit y buscar una forma de solución, más aún, cuando hay niños que no están asistiendo a la escuela en algunos sectores.

El Sr. Alcalde, agrega que este fondo viene para el Mejoramiento de la Infraestructura de Kinder y Prekinder e indica que se depositaron a la cuenta \$7.785.000.- que es un fondo distinto por Comuna y lo bueno de dicho fondo es que en la Comuna que no necesite espacios para Educación Extraescolar aumentará el Fondo de libre disposición, obteniéndose el doble de recursos. Agrega que para todo lo que es el tema operacional, en su calidad de Alcalde, solicitó al Secretario Ministerial que hiciera llegar una minuta para la utilización de estos recursos.

La Concejal Andrea Parra, consulta por qué habiendo tanta plata en la ley SEP, los Establecimientos Educativos no tienen pizarras interactivas, ya que sabe que hay en algunos Establecimientos y en otros no.

El Sr. Alcalde, expresa que se solicitará un Informe a los Establecimientos Educativos respecto al equipamiento que han adquirido con la ley SEP y su nivel de uso.

#### ACUERDO N° 117

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar Informe detallado del equipamiento adquirido con cargo a recursos de la Ley SEP debiéndose indicar el nombre de los Establecimientos Educativos que han sido beneficiados con dicha adquisición, en atención al interés manifestado por los Sres. Concejales de realizar visita a los Establecimientos de la Comuna.**

Por otra parte, el Sr. Alcalde informa que en el FAGEM está la aprobación de M\$184.000 para este año 2012 e indica que llega el 100% de los recursos de una sola vez.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que consultó anteriormente el tema de los Asistentes de la Educación porque a ellos no se les ofrece ningún tipo de bono de incentivo para la jubilación e indica que por lo que sabe, en otras Comunas dejan reflejados recursos en el FAGEM para indemnizar a los Asistentes de la Educación. Sugiere hacer el esfuerzo en ese sentido y dejar contemplado fondos para tales fines.

El Sr. Alcalde, informa que había un Proyecto de Ley que otorgaba un Incentivo al retiro de los Asistentes de la Educación, el que lamentablemente fue votado en contra en el Congreso Nacional e indica que los Asistentes de la Educación no reciben incentivo cuando se acogen a retiro, por tanto se está haciendo la consulta para otorgarlo por un monto de M\$5.000.- con la posibilidad de que el Concejo Municipal, les pudiera aprobar M\$2.000.- adicionales.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta cuantos profesores han presentado sus expedientes de retiro.

El Sr. Alcalde, indica que aproximadamente 12 Docentes pero en distintas fechas e informa que hay aproximadamente 5 que ya se retiraron del sistema. Agrega que la charla que va a dar la abogada del Ministerio de Educación relativo a la ley SEP se realizará el día Jueves 8 de Marzo a las 15:00 horas. También comenta que el próximo día Viernes 9 de Marzo a las 18:00 hrs. está contemplada la Inauguración de la Sede Social "El Parque" al igual que la Pista de Skateboard, la cual se inaugura el día Sábado 3 de Marzo a las 11:00 de la mañana. La pista atlética fue recepcionada conforme y se inaugura la segunda semana de Marzo con un Campeonato de Atletismo Escolar Local. Por otra parte, manifiesta que en la mañana durante la Ceremonia Oficial se iniciaron las clases del Liceo Bicentenario de Excelencia, con una matrícula de 38 alumnos cada curso, son 2 séptimos, pero se pensó que se iba a llegar a 40 alumnos; sin embargo, aún no se ha logrado la meta porque el

proyecto habla de esa cantidad e indica que hubo postulantes que cumplían con los requisitos pero se arrepintieron.

El Concejal Ricardo Guzmán, hace mención al Internado “Juanita Fernández Solar” indicando que se ha invertido mucho dinero en los baños y éstos siguen con problemas.

El Sr. Alcalde, expresa que él responde por el proyecto que se hizo post terremoto, donde se dio más importancia al tema de infraestructura que al tema sanitario, lo que es malo a su juicio.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, indica que no se contemplaba el cambio de llaves en el Proyecto de Reparación de baños.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta qué solución se puede dar, ya que no ha sido cubierto, se debe tratar de buscar recursos para poder solucionar ese tema a objeto de que quede todo en mejores condiciones.

El Sr. Alcalde, expresa que las llaves y duchas del Internado “Juanita Fernández” se van a cambiar con mano de obra municipal.

El Concejal Ricardo Guzmán, menciona que hay un tema relativo a personal del Internado “Juanita Fernández Solar” por la cantidad de alumnos existentes, el que actualmente está funcionando con 2 Inspectoras por turno, teniendo una matrícula de 200 alumnos, la que es probable que pueda aumentar, situación que se debe tener presente.

El Concejal Américo Lantaño, indica que actualmente trabajan en el Hogar 6 o 7 personas, 2 de las cuales son auxiliares que hacen turnos de 24 horas, por lo que hace presente que con 7 personas no se puede funcionar correctamente, además se espera que la matrícula total sea de 240 alumnos aproximadamente.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se pidió a la Directora del Internado “Juanita Fernández Solar” efectuar una presentación en base a la necesidad efectiva del Hogar, para buscar una solución de contratación de personal.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que en el Internado “Ilusión de los Confines” se tiene más o menos el mismo personal y la cantidad de alumnas es distinta.

El Sr. Alcalde, informa respecto de la postulación del Club de Deportes Malleco Unido manifestando que fue aceptado en Tercera División B y participará en el Campeonato Nacional el que tiene fecha de inicio el 31 de Marzo y ya se cuenta con un Directorio creado.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que en el fondo “Malleco Unido” participa en Cuarta División, porque anteriormente ya había descendido a Cuarta División.

El Sr. Alcalde, expresa que es un desafío importante porque el Club de Deportes “Malleco Unido”, espera que el Directorio obtenga buenos resultados, cree que a la Comuna le hace bien tener un equipo participando de un Campeonato a nivel nacional.

## **5.- PUNTOS VARIOS**

La Concejal Andrea Parra, consulta al Presidente de la Comisión Salud, Concejal Patricio Guzmán referente al estado de los Concursos de los Directores del Cesfam Alemania y Huequén.

El Concejal Patricio Guzmán, indica que se abrieron los sobres con las postulaciones, debiéndose haber hecho la entrevista psicológica y ahora se va a entrevistar a cada persona que se encuentre postulando, luego de lo cual, se entrega la terna al Sr. Alcalde para que decida, lo cual estaría resuelto en un plazo de 2 semanas aproximadamente.

La Concejal Andrea Parra, insiste en el tema de retiro de las ramas, expresa que llamaron de la población Alemania, Las Araucarias, El Mirador, y personalmente vio ramas en calle Francisco Villagra, por lo que sugiere hacer un operativo de limpieza porque está realmente lleno de ramas.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, manifiesta que ha sido difícil priorizar los trabajos, porque ayer tuvo que enviar un camión a la posta de Vegas Blancas donde se estaba haciendo el traslado, ya que el día de hoy se dio comienzo al inicio del Año Escolar e indica que en este momento el tema de las ramas los está sobrepasando, lo que también es culpa de la ciudadanía ya que dejan las ramas en la calle.

El Sr. Alcalde, manifiesta que llamó al Sr. Alamiro Gutiérrez quien es el que realizó un operativo posterior al terremoto, quien lamentablemente en este momento no tiene sus maquinas en Angol, pero el día de mañana viene a conversar con él, siendo la idea contratarlo por 2 o 3 días, esto es Viernes, Sábado y Domingo para que efectúe un operativo de limpieza en la ciudad, a raíz de esto está contemplado el proyecto de la adquisición del mini cargador para recolectar basura y ramas, la que será su única función.

La Concejal Andrea Parra, hace presente que el Sr. Redemio Jara va a botar basura al sector de Huequén y le mencionó a los vecinos que anoten la patente para que hagan las denuncias correspondientes.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que estuvo en calle Lleuque con Ocalindo y los vecinos le mencionan que hace falta un refugio peatonal en el sector, además la falta de señalética o alguna indicación para que se reduzca la velocidad.

El Sr. Alcalde, indica que se va a instalar un refugio en el lugar, dado a que van a ser retirados los paraderos del centro de Angol.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que los trabajadoras que limpian canales, le manifestaron que no las contratarían ya que se implementarán maquinas, para realizar el trabajo que ellas efectúan.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, manifiesta que se contrató un mega equipo y sólo se contrató a las mejores trabajadoras, quienes parten con el trabajo el día Lunes 05 de Marzo.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que en las calles General Urrutia entre Las Heras, detrás del CEIA, se secaron todos los árboles por lo que consulta si se puede hacer algo para poder reemplazarlos. Asimismo, consulta que pasa con calle Fresia, ya que los vecinos reclaman porque no les ripiaron la calle y quedó todo lleno de tierra.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, manifiesta que para ripiar la calle se necesitaba la retroexcavadora, pero ésta recién llegó del sector rural; sin embargo, se compromete a solucionar el tema.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si es verdad que el Departamento de Tránsito de Angol está entregando licencias de conducir falsas.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, comenta que se hicieron las indagaciones sobre el tema y finalmente se pudo determinar que fue que un funcionario de la Policía de Investigaciones quien se hiperventiló con una licencia de una persona, la cual había sido escaneada y encontraron posteriormente conduciendo un taxi colectivo con dicha Licencia y por eso se dijo que el Dpto. de Tránsito entregaba licencias falsas, no siendo efectivo lo que dice el medio de comunicación "Malleco 7" ya que ellos publicaron la poca información errónea que tenían y sin informarse, ni indagar antes de hacerlo.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que el día de ayer vieron la plaza detrás del Colegio Aragón ubicada entre General Urrutia y Baquedano con el Presidente de la Junta Vecinal, quien manifiesta que se debe hacer una intervención a los árboles para que las luminarias alumbren como corresponde, de tal manera que conversó al respecto con el Encargado de Aseo y Ornato, Don

Gastón Salvo, quien informó que se puede realizar la poda de árboles a través de la empresa "Jormuval".

La Concejal Mónica Rodríguez, plantea que otro tema a considerar es el relativo al Plan Cuadrante, ya que Carabineros no contesta los llamados de la comunidad.

El Sr. Alcalde, sugiere enviar una Nota al Sr. Comisario de Carabineros, en la cual se le extienda una invitación para concurrir a Sesión de Concejo Municipal, para que informe sobre el funcionamiento del Plan Cuadrante.

El Concejal Rodrigo Bayo, comenta que varias veces ha pedido Informe de la facturación de los Talleres de 2011 y aun no obtiene nada, además consulta qué va a pasar con la carta enviada por el Profesor Sr. José Fuica quien se acogió a jubilación por incapacidad laboral.

El Sr. Alcalde, sugiere solicitar el Informe al DAEM ya que se acogió el retiro con la Jubilación que le correspondía.

La Concejal Andrea Parra, consulta lo relativo a la profesora Sra. Lilian Riquelme del Jardín Infantil por el tema de su jubilación.

El Sr. Alcalde, manifiesta que ella está en el proceso de acogerse a Jubilación a quien por contrato no le corresponde indemnización,

El Concejal Américo Lantaño, consulta que pasó con el tema de la profesora Sra. Eliana Carrasco.

El Sr. Alcalde, informa que fue derivada al Liceo "Mercedes Manosalva Arévalo", con 30 horas aula.

La Concejal Andrea Parra, expresa respecto a las solicitudes de indemnizaciones antes referidas, que independiente que los montos sean distintos, deben ser parejos respecto del criterio a ser aplicado y que no se tome en cuenta la afinidad que se tiene con las personas, si no mirar a todos por igual.

El Asesor Jurídico, Don John Erices Salazar, informa respecto al juicio del Ex funcionario del DAEM, Sr. Cesar Soto y las ex profesoras involucradas, que el Sr. Soto aceptó admitir su responsabilidad por un fraude M\$180.000.- aproximadamente a quien se dio un veredicto condenatorio de 5 años bajo presidio, por tanto el día Lunes se tendrá la pena de ley que se le aplicará. En lo personal no cree que El Tribunal le aplique 5 años que es la pena máxima, siendo lo más probable que sean 3 años y 1 día de cárcel, con una multa del 50% de lo defraudado y en el caso de no cancelar, no tiene beneficio de libertad ni pena remitida.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que en el peor de los casos va a tener que estar 3 años con pena de cárcel y el dinero en definitiva ya se perdió.

El Asesor Jurídico, Don John Erices Salazar, expresa que a las profesoras se les está aplicando una multa del 10% de lo defraudado y por facilitar sus cuentas corrientes, ellas tienen pena remitida. Agrega que ambas ex docentes, Sras. Eulogia Sáez y Norma Zenglain tenían una salida alternativa que era una suspensión condicional, pero se opusieron a ello.

Se levanta la Sesión, a las 18:44 horas.

**MARIO BARRAGÁN SALGADO**  
**CONTADOR AUDITOR**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**Ministro de Fe**

**MBS/rmh.-**